



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0006524-MB-2019//**5116-HCD-2019** – DESPACHO N° 29 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0006524-MB-2019//**5116-HCD-2019**; Ref. a: Licitación Pública N° 21/2019 para el objeto: "Provisión de Electrobombas varias para mantenimiento"; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 86/2019 de fecha 15 de Abril de 2019 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se realizó el llamado a Licitación Pública N° 21/2019, para el objeto "PROVISIÓN DE ELECTROBOMBAS VARIAS PARA MANTENIMIENTO", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.500.023,60 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTITRES CON 60/100CVOS);

Que del acta de apertura obrante a fs. 125 de fecha 14/05/2019 surge la presentación de una única oferta correspondiente a la firma KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A. por un total de \$ 2.835.220 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE);

Que la Coordinación General de Servicios Sanitarios informa fs. 129 que no existen objeciones que formular a la propuesta de la empresa oferente;

Que del informe producido por la Comisión de Preadjudicación obrante a fs. 130 surge que "Visto el informe técnico que antecede y por resultar más conveniente económicamente a los intereses de la Comuna, esta Comisión sugiere adjudicar la presente Licitación Pública N° 21 a la firma KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.,";

Que teniendo en cuenta, la existencia de una sola oferta, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante conforme lo establece el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 5745

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 21/2019 al proveedor KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.,.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: **MARGARITA MATEO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
18/07/2019